

MODIFICA EL PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO SEXUAL, LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DEL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN CARITAS CHILE (CFT ENAC).

SANTIAGO, 9 de octubre de 2024.

DECRETO N° 15/2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Estatuto de la Fundación Centro de Formación Técnica de los Establecimientos Nacionales de Educación Caritas Chile, lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del CFT ENAC y los poderes y facultades institucionales que competen al Rector.

CONSIDERANDO:

- Lo resuelto en Sesión Ordinaria de Junta Directiva de fecha 19 de junio de 2024, donde consta la aprobación de las modificaciones al Protocolo contra el Acoso Sexual, la Violencia y Discriminación de Género del CFT ENAC.
- La importancia de dejar constancia en un Decreto para fines institucionales y de publicarlo y hacerlo extensivo a toda la comunidad ENAC, así como a terceros.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto interno N° 12/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, en el sentido de establecer un nuevo Protocolo contra el Acoso Sexual, la Violencia y Discriminación de Género, que comienza a regir a partir de esta fecha.

Archívese el documento oficial en Secretaría General y publíquese.



Jorge Menéndez Gallegos
Rector

Distribución:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Todas las Direcciones del CFT
- Archivo Secretaría General